Resolución D.G.O.C. Nº 384 /2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1257/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 334.845.-

Asunción, 30 de mayo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 334.845**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDO C.E. N° 02/2018, de fecha 23 de abril de 2018, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con N° de mesa de entrada 103.561.-

Que, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.O.C. 1257/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta que en el art. 1° de la misma se consignó un monto equivocado de la adjudicación.-

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación designado para el efecto llevó a cabo una verificación en la suma de la adjudicación percatándose la necesidad de rectificar la adjudicación en cuestión en lo que refiere al monto.-

Que, este sentido el Comité de Evaluación se ha analizado el proceso, por lo que decidió rectificarlo a través del INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN RECTIFICATORIO N° 02, de fecha 18 de abril de 2018, en el cual se expresa entre otras cosas: *"El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la Nota de fecha 13/04/18, remitida por la firma Vicente Scavone & Cia, donde se realiza la siguiente observación: Con el objeto de comunicar que hemos verificado el informe de evaluación y adjudicación correspondiente a la LPN 95/17, encontrando discrepancias en las medidas de las agujas de las jeringas ofertadas y las adjudicadas, razón por la cual solicitamos tengan a bien rectificar las descripciones de los siguientes ítems de acuerdo a lo cotizado en nuestra planilla de precios, muestras presentadas y sus respectivas planillas de datos garantizados:*

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 384 /2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1257/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 334.845.-

LOTE/ÌTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
58/1	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
59/1	Jeringa Des. 20 cc c Aguja 21 x 1 1/2	20.000	40.000
61/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	10.000	20.000
130/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
131/1	Jeringa Des. 3 cc c Aguja 21 x 1 1/2	26.050	52.100
131/2	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	33100	66.200
131/3	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	30.950	61.900

Atento a lo manifestado, se procede a verificar el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la oferta de Vicente Scavone & Cia., las mismas se detallan a continuación: ***LOTES AFECTADOS 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3.*** *Se aclara que se encuentran publicadas 4 Adendas, en las cuales no se han modificados las especificaciones técnicas de los Lotes afectados. Se procede a comparar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones con lo ofertado por la firma Vicente Scavone & Cia:*

LOTE/ÌTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PBC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS POR VICENTE SCAVONE & CIA
58/1	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **23 G x 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**
59/1	Jeringo descartable 20 ml. Con aguja **23 G x I"**	Jeringa Des. 20 cc c Aguja **21 x 1 ½**
61/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
130/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/1	Jeringa descartable 3 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 3 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/2	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/3	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**

Como se observa en el cuadro, lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, ***no coincide con lo ofertado (especificaciones técnicas)*** *por la firma Vicente Scavone & Cia., a su vez, se trae a colación lo mencionado en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 13 SE CONSIDERARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS: NO APLICA, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cia. en dichos lotes.* ***En conclusión, la comisión evaluadora se rectifica en el presente informe, DECLARANDO DESIERTO LOS LOTES 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3, por ser única oferta y no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas cumpla con las EETT establecidas en el PBC. Los puntos rectificados en el presente informe, modifican los montos mínimos y montos máximos de la firma Vicente Scavone & Cia., como así también los Montos Totales mínimos y montos máximos del presente llamado, los mismos se detallan a continuación:***

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 384 /2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1257/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 334.845.-

PROVEEDOR	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
Vicente Scavone & Cia.	55, 56, 69, 74, 77, 79, 83, 88, 89, 92, 114, 125, 126, 127, 149, 165, 174 y 175.	G. 626.763.900	G. 1.253.515.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA EL PRESENTE LLAMADO		G. 15.235.839.475	G. 30.468.454.950

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. Nº 1257/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, en la cual se estipule el monto correcto de la adjudicación del llamado en **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 334.845.-**

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (AJ) – D.G.O.C. Nº 147/2018,** de fecha 30 de mayo de 2018.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1257/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS**

Resolución D.G.O.C. Nº 384 /2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1257/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 334.845.-

DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2016 Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 334.845, estableciendo que la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
Vicente Scavone & Cia.	55, 56, 69, 74, 77, 79, 83, 88, 89, 92, 114, 125, 126, 127, 149, 165, 174 y 175.	G. 626.763.900	G. 1.253.515.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA EL PRESENTE LLAMADO		G. 15.235.839.475	G. 30.468.454.950

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 15.235.839.475.- (GUARANIES, QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.)----------

MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 30.468.454.950.- (GUARANIES, TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA.)----------

Artículo 2° Ampliar el Art. 2 de la Resolución D.G.O.C. Nº 1257/2017, de fecha 27 de noviembre de 2.017, declarando desierto los siguientes lotes: **58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3**, en consecuencia, autorizar la realización de un nuevo llamado para lo lotes citados.-

Artículo 3° Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 1257/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES